MILPA ALTA

Destacan importancia del maíz nativo en la CDMX

GENOVEVA ORTIZ

Da Sedema taller de capacitación sobre producción agroecológica para aumentar la producción y disponibilidad de 26 variedades

En el Suelo de Conservación de la Ciudad de México se tienen detectadas 26 variedades de maíz nativo pertenecientes a ocho razas: cacahuacintle, maíz ancho, cónicos, elotes cónicos, palomero toluqueño, chalqueño, pepitilla y arrocillo

Con el propósito de aumentar la producción y disponibilidad de las diferentes razas y variedades de maíz nativo que se cultivan en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como capacitar a productores en técnicas de manejo agroecológico sobre este cultivo, la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) capitalina, a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DCGORENADR), llevó a cabo el taller "Producción agroecológica de maíz nativo", en Milpa Alta. Odón Montes, de la subdirección de Capacitación para la Sustentabilidad de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, mencionó que dicho taller, realizado el jueves 16 de marzo, estuvo dirigido a productores y al Colectivo Rural Atocpan, que también trabaja de manera coordinada con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y que cuenta con un banco de semillas de maíz nativo en Milpa Alta.

Se llevó a cabo el taller Producción Agroecológica de Maíz Nativo, en Milpa Alta /SERGIO VÁZQUEZ

Los talleres tienen varios objetivos, como el de establecer estrategias de contención y de erradicación de maíz transgénico

"Los talleres de producción agroecológica de maíz nativo tienen varios objetivos, como el de establecer estrategias de contención y de erradicación de maíz transgénico. También se habló un poco sobre los principios básicos y algunos conceptos generales de la técnica masal de semilla, la cual es una estrategia de mejoramiento de maíz nativo que se desarrolla durante todo el crecimiento del cultivo", precisó. En ese sentido, dijo que se explicó cómo diferenciar un maíz nativo, un maíz híbrido y un maíz transgénico, y cómo poder detectar un maíz transgénico mediante una prueba de PCR, así como las consecuencias ambientales, sociales y de salud que puede haber al utilizar este tipo de maíz transgénico.

ODÓN MONTES
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

"En los talleres se explicó cómo diferenciar un maíz nativo, un maíz híbrido y un maíz transgénico, y cómo poder detectar un maíz transgénico mediante una prueba de PCR"

Dicho taller ayudó a entender la importancia social, cultural y biológica que tiene el maíz, toda vez que en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México actualmente se tienen mapeadas o detectadas ocho razas de maíz nativo como cacahuacintle, maíz ancho, cónicos, elotes cónicos, palomero toluqueño, chalqueño, pepitilla y arrocillo.

Durante el taller "Producción agroecológica de maíz nativo" también se expusieron diversas estrategias de manejo como el uso de micorrizas, el uso de la bacteria Azospirillum brasilense, el uso de trampas de feromonas para el control de gusanos, el uso del caldo sulfocálcico, y el ofrecimiento a participar en el Programa de Drones Agrícolas Comunitarios para el Bienestar 2023, mediante el cual se aplica fertilización foliar agroecológica sobre cultivo de maíz nativo

Piden a quien maltrate un animal cubra los gastos que genere su resguardo

ARTURO R. PANSZA

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez promueve que los gastos de atención médica y alimento que se les otorga en los refugios a los animales que sufrieron actos de maltrato o crueldad, sean cubiertos por la persona que les hizo daño y ya no por los albergues o por quienes los resguardan.

Dejó en claro que la manutención debe estar a cargo de los presuntos maltratadores de los denominados seres sintientes y no propiamente como un castigo, sino como una responsabilidad del acto que cometieron.

Para el también coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad del recinto de Donceles y Allende, "esa manutención es muy cara y alguien tiene que hacerse cargo de ella, por lo que estamos proponiendo que todos los gastos que se generen por la custodia de los animales asegurados, ya sea que se encuentren en poder de las autoridades, o de particulares que desinteresadamente los reciben, deberán ser cubiertos por la persona o personas responsables de los actos que motivaron su aseguramiento".

Sesma Suárez se pronunció a favor de reformar la fracción IV del artículo 59 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para poder cobrarle al presunto maltratador los gastos que se generen por el aseguramiento de los animales.

Sesma Suárez se pronunció a favor de reformar la fracción IV del artículo 59 de la Ley de Protección a los Animales de la CDMX /CORTESÍA: ALIANZA VERDE

Explicó que actualmente quien absorbe esos gastos son los Centros de Atención Canina y Felina, organismos dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México o los albergues protectores de animales.

La propuesta señala que "de existir riesgo inminente para los animales debido a actos de crueldad o maltrato hacia ellos, o ante flagrancia, las autoridades competentes, en forma fundada y motivada, podrán ordenar inmediatamente la entrega en custodia de los animales asegurados a las autoridades competentes, asociaciones protectoras de animales o personas debidamente registradas que estén de acuerdo en recibirlos para otorgarles alojamiento temporal o definitivo, haciéndose responsables de garantizar su protección y bienestar".